8

RESOLUCIÓN No. 104
(21 de noviembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

El gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ EMPIENDAMO ESP y en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley 142 de 1994, el Manual interno de Contratación, Acuerdo, No 006 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1.Que la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ EMPIENDAMO ESP, suscribió la ORDEN 022-2025, con LEIDY JHOANA ORDOÑEZ PAZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.780.112, actuando en representación del CONSORCIO AQUA identificado con N.I.T. 902009756-2.

2.Que el precitado contrato tiene por objeto: "**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 507 DE 1 DE NOVIEMBRE 2025.**" y cuyo valor asciende a la suma de de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($102.196.893).**

3. Del mismo modo, se estipuló en el contrato la siguiente clausula: "**VIGESIMA SEGUNDA, GARANTÍAS**

El contratista deberá constituir a favor de EMPIENDAMO ESP, garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que se suscriba y para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o la constitución de una garantía bancaria, que ampare los riesgos que a juicio de la empresa se deban cubrir.

TOMADOR	AMPARO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	BENEFICIARIO

Contratista	Buen manejo y correcta inversión del anticipo del anticipo	100 % del valor	La misma del contrato más cuatro (4) meses	Entidad contratante y Municipio de Piendamo- Tunia
Contratista	Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	Del 20%del valor del contrato	La misma del contrato más cuatro (4) meses	Entidad contratante y Municipio de Piendamo- Tunia
Contratista	Calidad del Servicio	Del 20% del valor del contrato	Plazo del contrato y Cinco (5) años más	Entidad contratante y Municipio de Piendamo- Tunia
Contratista	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	10% del valor del contrato	La misma del contrato y tres años mas	Entidad contratante y Municipio de Piendamo- Tunia

4.Que, con ocasión de dar cumplimiento al precipitado contrato suscrito entre las partes, EL CONTRATISTA presentó **POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.41-44-101299658 CON ANEXO No.0** expedida el día 21 de noviembre de 2025 a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ EMPIENDAMO ESP y del MUNICIPIO DE PIENDAMO expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT 860.009.578-6, con los siguientes amparos y vigencias:

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. No.41-44-101299658 CON ANEXO No.0			
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIAS DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento	12/11/2025	30/04/2026	$20.439.378,60

Buen manejo del anticipo	12/11/2025	30/04/2026	$51.098.446,50
Prestaciones sociales	12/11/2025	31/12/2028	$10.219.689.30
Calidad del servicio	12/11/2025	31/12/2030	$20.439.378,60

Que, en virtud y cumplimiento de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. No.41-44-101299658 CON ANEXO No.0 expedida el día 21 de noviembre de 2025, a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PIENDAMÓ EMPIENDAMO ESP y del MUNICIPIO DE PIENDAMO TUNIA expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A identificada con NIT 860.009.578-6, la cual ampara la orden contractual No 022-2025 del 8 de julio de 2025, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 507 DE 1 DE NOVIEMBRE 2025**

CUMPLASE

Dada en la Gerencia de EMPIENDAMO E.S.P. A los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

YONI RODRIGUEZ CASTRO
Gerente EMPIENDAMO E.S.P.

Proyectó: Christian Andres D Tec administrativo
Revisó: Luis Quiceno- Asesor Juridico